



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1047-93

CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO
Sesión N° 1050-93

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1044 Y 1045-93 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION 1046-93, ART. IV, INCISO 2	5
III. CORRESPONDENCIA	6
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Publicación	6
2. Dictámenes de la Comisión de Jurídicos, sobre solicitudes de agotamiento de la vía administra- tiva, de los Sres. Flora Isabel Rivera y Marvin Chavarría	8
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administra- tivos, referente a la solicitud de colaboración al Sr. Julio Zelaya	10
4. Propuesta de acuerdo del Programa Línea Abierta con la Comunidad Nacional de la Escuela de Cien- cias Exactas y Naturales de la UNED	11
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administra- tivos, sobre el pago de autores de rediseños, antologías y guías de estudio	12
6. Solicitud de permiso de la Dra. Marina Volio ..	18
7. Visita de la Dra. Teresa Bardisa y el Dr. Eusta- quio Martín, de la UNED de España	18
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	24
1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre ayuda económica al M.Sc. Fabián Solano	24

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

21 de julio de 1993

ACTA No. 1047-93

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
Dra. Marina Volio, con permiso
Dr. Ottón Solís, con permiso

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico
Dra. Teresa Bardisa, Funcionaria UNED España
Dr. Eustaquio Martín, Funcionario UNED España

Se inicia la sesión a las 10:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una propuesta que traje sobre el asunto de los concursos. Tal vez podríamos ver eso hoy, para que la comunidad se entere sobre el recurso de amparo y comunicarlo en los medios de comunicación.

El otro asunto, son unos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre las solicitudes agotamiento de la vía administrativa de los señores Flora Isabel Rivera y Marvin Chavarría.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero que veamos tres asuntos: en primer lugar, hay un acuerdo que tomamos en la Comisión de Asuntos Administrativos, solicitándole a don Rodrigo Arias que ceda los servicios de don Julio Zelaya, para que contribuya con la Oficina de Recursos Humanos, en relación con varios casos de reclasificaciones que no se han podido resolver. Nosotros hablamos con don Rodrigo y estuvo de acuerdo en que se hiciera eso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

El segundo punto es que el Encargado del Programa de Línea Abierta conversó conmigo sobre lo que ocurrió en San Rafael de Alajuela y me hizo una propuesta para hacer un manifiesto público del Consejo Universitario, porque en realidad, según lo que él me explicó, lo que hay de fondo es un problema de un Recurso de Inconstitucionalidad a la Ley General de Salud. Son unos artículos que tienen que ver con el asunto de cierre de instalaciones contaminantes. Entonces las autoridades no pueden cerrar esta fábrica de pescado, porque el asunto está impugnado ante la Sala IV y no se puede hacer nada. Dice él que hay muchas otras comunidades en situaciones similares, de manera que lo que ocurrió en San Rafael de Alajuela podría empezar a repetirse en otros lados.

El manifiesto esta orientado básicamente en el sentido de solicitar a la Sala IV que por favor se pronuncie, porque el asunto es muy delicado.

El tercer punto es que el Consejo había acordado hace tiempo aumentar los pagos para autores y especialistas de unidades didácticas, luego vino una solicitud de don Gerardo, para que se reclasifica de manera similar a los autores de antología, rediseños, etc. La Comisión de Administrativos lo estudió y lo dictaminó afirmativamente. Don Gerardo y otras personas de la oficina me han dicho que eso les urge, entonces si fuera posible podríamos resolverlo hoy.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don José Joaquín me había hablado de que hay dos colegas españoles del Programa de Doctorado y él tenía interés de que vinieran al Consejo. Tal vez podría incluirse como punto de agenda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos posponer la visita de los miembros de la Comisión de Carrera Profesional y se le avisa a don José Joaquín.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay que aprobar en firme el acuerdo donde se nombra a don Mauro Murillo como abogado.

* * *

Después de discutida, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1044 y 1045-93, Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION 1046-93, ART. IV, INCISO 2)



CONSEJO UNIVERSITARIO

III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia REF. CU-281-93 (CU-274, 275, 276, 277, 280-93)

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Moción del Lic. José Luis Torres, sobre publicación en el periódico, sobre suspensión de entrevistas y adjudicación de los concursos de jefes y directores.
2. Dictámenes de la Comisión de Jurídicos, sobre solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, de los Sres. Flora Isabel Rivera y Marvin Chavarría. CJ-93-019 y 120.
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la solicitud de colaboración al Sr. Julio Zelaya. ADM-93-071
4. Moción del Sr. Luis Paulino Vargas, en relación con la propuesta de acuerdo del Programa Línea Abierta con la Comunidad Nacional de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y el Consejo Universitario.
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre pago de autores de rediseños, antologías y guías de estudio. ADM.93.064.
6. Solicitud de permiso de la Dra. Marina Volio.
7. Visita de los señores Dra. Teresa Bãrdisa y Dr. Eustaquio Martín, de la UNED de España.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre ayuda económica al M.Sc. Fabián Solano. REF. CU-223-93
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre los lineamientos de política para la ejecución del Reglamento del Patrimonio para el Desarrollo Universitario. ADM-93-029
3. Nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-109-93.
4. Informe del Lic. Carlos Zamora sobre producción de

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

materiales académicos PAC-93-2. REF. CU-165-93

5. Acuerdo del CONRE, sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante. REF. CU-172-93
6. Acuerdo del CONRE, en relación con el informe del total de las liquidaciones parciales por los nombramientos interinos. REF. CU-181-93
7. Acuerdo del CONRE, en relación con el Dr. Edwin Castro, Médico de la Universidad. REF. CU-219-93
8. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional.
9. Acuerdo del CONRE, en relación con el caso del Sr. Mario Salazar Villegas. REF. CU-247-93
10. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de modificación al Artículo 66, incisos a) y b) del Estatuto de Personal. REF. CU-278-93
11. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de modificación a los artículos 1.3 y 1.4 del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas. REF. CU-279-93

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Solicitud de espacio físico y apoyo administrativo necesario para cumplir las funciones del Asesor Legal. ADM-93-022. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la creación de una Oficina Jurídica. CJ-93-004
2. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
3. Propuesta para realizar los trámites necesarios para transformar los honorarios en plazas a plazo fijo. ADM-93-032
4. Recomendación sobre los periódicos que se deben recibir en algunas oficinas. ADM-93-041
5. Modificación del Capítulo IV del documento relativo a la Descripción de Funciones del Consejo de Escuela. ADM-93-045
6. Propuesta de presupuesto de la Auditoría para



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

1994. ADM-93-048

7. Informe de la Licda. Nuria Leitón, sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos tomados en sesión 973-94. ADM-93-059
8. Necesidad de nombrar un administrador del Paraninfo Daniel Oduber. ADM-93-060. Modificación del acuerdo tomado en sesión 952-91, referente a objetivos y funciones de la Junta Administrativa del Paraninfo. ADM-93-065
9. Reglamento para uso del Fax en los Centros Universitarios de la UNED. ADM-93-068

VII. DICTAMENES DE LA COMISION ASUNTOS ACADEMICOS

1. Utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo. AC-93-011
2. Proyecto de Presupuesto de Diseño de un Programa de Extensión para Investigación. AC.93.036
3. Informe del Lic. José Joaquín Villegas, en relación con su viaje a El Salvador. AC.93.060

II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1044 Y 1045-93 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION 1046-93, ART. IV, INCISO 2

Se aprueban las actas Nos. 1044 y 1045-93, con algunas modificaciones de forma.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1046-93, Art. IV, inciso 2). En la Sala IV no hay una defensa, lo que hay es una explicación y sólo hay tres días. Me parece que lo importante es poder contratar a don Mauro Murillo, con el objeto de que pueda conseguir copia del asunto y preparar con más tiempo la respuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La vez pasada se me solicitó que me pusiera en contacto con don Mauro Murillo. Conversé con él y está anuente a contestar este asunto y dado que había dudas sobre si suspendía o no el resto de los concursos, en la consulta que le hice a don Mauro Murillo, me dijo que sí.

Luego doña Marina Volio, también me informó que había un principio jurídico para suspender todos los concursos: la misma razón



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

obedece la misma disposición.

Inclusive le indiqué a la Secretaria, que fuera tramitando ciertas informaciones. Una es copia de las acciones de personal del puesto que tienen en propiedad cada recurrente y del nombramiento interino en el puesto actual; otra información es copia de los acuerdos del Consejo Universitario de los nombramientos, tanto cuando se nombraron en propiedad como en el puesto interino.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy bien que mientras llega la notificación oficial del Recurso de Amparo a la Universidad, que don Mauro Murillo, vaya redactando la respuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Debemos tener cuidado con el tiempo porque son sólo tres días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que don Mauro Murillo elabore la respuesta y haga las averiguaciones correspondientes en la Sala IV sobre la notificación, porque en el recurso era contra don Rodolfo Tacsan.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Por qué al Vicerrector Ejecutivo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Posiblemente se planteó al Vicerrector Ejecutivo, pensando en el jefe directo de la persona que publicó los carteles o sea el Jefe de Recursos Humanos, pero en todo caso es contra la Universidad.

* * *

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en la sesión No. 1046-93, Art. IV, inciso 2), con algunas modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Publicación

Se conoce propuesta de acuerdo en relación con el Recurso de Amparo, presentando ante la Sala IV por algunos Jefes de la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: La propuesta dice "comunicar a la Asamblea Universitaria", considero que debe ser a los interesados.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me preocupa que se haga de esa manera porque tendría la prensa inmediatamente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero hay que hacerlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero hay dos formas en que se puede hacer. Una es por medio de la prensa y la otra es que le comunique formalmente a cada uno de los oferentes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si la prensa viene se le entregaría copia de la notificación de la Sala IV. Creo que más allá de eso el asunto no va a seguir.

Creo que se debería comunicar a la Asamblea Universitaria y a los oferentes y no a la Comunidad Universitaria.

La comunicación tiene que hacerse bajo dos condiciones. Una es que haya llegado la comunicación oficial de la Sala IV y segunda, la publicación en los medios en que se publicaron los concursos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar, que una vez que llegue la comunicación de la Sala IV -aparte de la publicación que se haga en los medios nacionales-, que la secretaria del Consejo Universitario, lo distribuya a todas las oficinas para que todos queden comunicados.

* * *

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda publicar en el Periódico la Nación y el Semanario Universidad, el siguiente comunicado:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL A DISTANCIA

CONSIDERANDO:

1. Que los funcionarios: MBA. Eduardo Castillo, Ing. Oscar Bonilla, Licda. Ligia Meneses, Licda. Rose Mary Hernández y Sr. Mario Sibaja, han presentado un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional,

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

en el cual cuestionan la legitimidad de los concursos publicados en fecha 31 de mayo de 1993 en el Periódico La Nación y el 4 de junio de 1993 en el Semanario Universidad.

2. Que la Sala IV ha ordenado suspender cualquier acto administrativo que conlleve a la adjudicación de dichos concursos.

POR TANTO, ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Universitaria, a la Comunidad Universitaria y a los oferentes que, a raíz del Recurso de Amparo presentado por los anteriores funcionarios, se suspenden las entrevistas y la adjudicación de los concursos, hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva por el fondo el Recurso de Amparo.

Este acuerdo se publicará hasta que se reciba la comunicación oficial de la Sala IV. ACUERDO FIRME

2. Dictámenes de la Comisión de Jurídicos, sobre solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, de los Sres. Flora Isabel Rivera y Marvin Chavarría

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 55-93, Art. II, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la Srta. Flora Isabel Rivera.

Asimismo se conoce dictamen de la sesión No. 55-93, Art. III, en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa del Sr. Marvin Chavarría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La señora Rivera ya no es funcionaria de la UNED y le está cobrando una diferencia salarial de su antigüedad a la Universidad, por la recalificación de su puesto. La Comisión consideró que no procede a lo que la señora Rivera solicita y se recomienda agotar la vía administrativa. En su oportunidad el CONRE resolvió su situación laboral.

En el caso de don Marvin Chavarría, se refiere a una petición para que se le aplique la Ley de Antigüedad de instituciones públicas y se consideró que mientras no llegue la comunicación de la Sala de Casación no se puede otorgar ese beneficio hasta tanto la Universidad no tome una decisión al respecto, por eso se da por agotada la vía administrativa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 55-93, Art. II, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la Srta. Flora Isabel Rivera. Al respecto se acuerda:

Acoger los dictámenes del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, de fecha 25 de marzo de 1993 y conocidos por el Consejo de Rectoría, en sesiones No. 782-93 y 790-93, en el que expresa que evaluada la información contenida en la motivación del recurso que interesa, no han sido aportadas mayores razones para tener como no eficaz un acto debidamente notificado hace ya más de cinco años. Por lo tanto, se da por agotada la vía administrativa.
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 55-93, Art. III, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del Bach. Marvin Chavarría Barrantes, y se acuerda:

1. Dar por agotada la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Bach. Chavarría, por cuanto este asunto aún se encuentra pendiente en los Tribunales de Justicia.
2. Solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que presente un informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el régimen de las anualidades en el sector público.

ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la solicitud de colaboración al Sr. Julio Zelaya

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 387-93, Art. III, en referente a la solicitud de colaboración al Sr. Julio Zelaya.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El primer punto del dictamen es sobre algunos casos que no se han podido resolver satisfactoriamente. Doña Nidia Lobo, propuso que se podía tomar la palabra en una reunión que tuvo el Consejo Universitario con la Dirección de Docencia, de que la Escuela de Ciencias de la Administración, podía colaborar en este tipo de asunto, la Comisión de Asuntos Administrativos, decidió proponerle a don Rodrigo Arias si sería factible que don Julio Zelaya colaborara con este asunto para buscarle una solución apropiada.

El segundo punto, surgió de la discusión y lo hizo ver el Lic. Luis Fernando Díaz, que podría ser importante poder contar con los servicios de don Julio Zelaya, para tratar de ayudar en algunos asuntos que no caminan bien en la Oficina de Recursos Humanos.

Don Rodrigo Arias, nos hizo ver que en este semestre es imposible porque don Julio tiene la carga académica asignada.

LICDA. NIDIA LOBO: Prefiero que en el punto 1) aparezca el nombre del puesto y no las personas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría indicar el nombre de la persona y el puesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que no se indique ninguno de los dos, sino que se diga: "...para que asesore a la Oficina de Recursos Humanos en la búsqueda de la solución conveniente y definitiva de los casos especiales que le serán comunicados por la Secretaría del Consejo Universitario, además de cualquier otro que se presente...", porque hay más casos.

Se puede asumir el pago de todos aquellos casos en que el requisito no cumple, creo que esa sería la resolución más fácil. Creo que no es cambiar el Manual Descriptivo de Puestos, sino resolverlo así. Los casos van a seguir porque ese es el problema que tiene un Manual de Puestos, de lo contrario lo que crea son expectativas de la gente porque se sienten mal y van a seguir reclamando.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

En este momento no sé de dónde podríamos sacar los \$5 millones, pero se podría hacer si es la voluntad de este Consejo. En muchos casos estoy consciente de que si se trata de hablar de trabajo éste lo están haciendo, los requisitos académicos que se han puesto en mi opinión en general no tiene mucho que ver realmente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto está siendo analizado en la Comisión de Jurídicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según lo que he hablado con el Lic. Gastón Baudrit, jurídicamente no hay obligación realmente de reconocer eso, pero en mi opinión es un problema más que jurídico, el problema es que la gente lo estaba haciendo y no veo una relación causal entre los requisitos académicos y el tipo de trabajo que hacen. En caso de un profesional está establecido por ley que debe tener un título, pero en estos casos es arbitrario, o sea que para nosotros digamos que en un puesto se necesitan tres años de experiencia universitaria, también pudimos haber dicho que son dos o uno, a no ser que digamos que se requiere título universitario. Este es uno de los problemas que tiene especialmente la Carrera Administrativa, y además sería una cosa interesante, ¿por qué los administrativos en la UNED no tienen la oportunidad de ser profesionales?, no es que no se estimulan, es que la Carrera Profesional es otra.

Por ejemplo para ser contador se necesita tener tres años de estudio universitarios, pero lo que no se preve es que si él saca su bachillerato y su licenciatura pasa a profesional 1. En la Universidad Nacional también se requiere lo mismo, tres años de estudios contables y puede ser contador, pero si la persona saca su bachillerato y su licenciatura, pasa a ser profesional. O sea la plaza no siempre depende del requisito que se le pone, sino más bien del requisito que tiene el profesional para desempeñarlo, porque no hay nada en contra para desempeñar la plaza de contador que sea licenciado más bien es deseable.

En cambio hay otros casos que sí son claros, no se necesitan ni habría forma de reconocerle el título de Licenciado si la persona es conserje. Pero en los otros son tareas que efectivamente pueden no ser hechas por un profesional o pueden ser hechas por un profesional y la plaza cambiaría automáticamente.

Pienso que es mejor ver la parte económica y ver si se reforma el transitorio o si se establece uno nuevo para resolver todos estos casos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 387-93, Art. III, en relación con algunos casos que no fueron incorporados en el Manual Descriptivo de Puestos. Al respecto se acuerda:

1. Solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que ceda los servicios del Sr. Julio Zelaya para que asesore a la Oficina de Recursos Humanos, en la búsqueda de una solución conveniente y definitiva de algunos casos especiales, que le serán comunicados por la Secretaría del Consejo Universitario, además de cualquier otro que se presente.
2. Solicitar a la Administración que busque los medios para que en el futuro, el Sr. Zelaya pueda colaborar en una forma amplia con la Oficina de Recursos Humanos, en la búsqueda de soluciones a los problemas principales en este campo.

ACUERDO FIRME

4. Propuesta de acuerdo del Programa Línea Abierta con la Comunidad Nacional de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED

Se conoce propuesta de acuerdo del Programa Línea Abierta con la Comunidad Nacional, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED.

LICDA. NIDIA LOBO: En el considerando No. 1, donde dice como centro de cultura superior..., sería como centro de educación superior.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el punto No.3, hay una corrección que se podría hacer porque dice "... en la comunidad de San Rafael de Alajuela, consecuencia de la indefensión...". Me parece que hay una repetición de palabras. Preferiría que quedara "San Rafael de Alajuela, resultado de la indefensión que ha sentido esta comunidad ante las actividades de una empresa agroindustrial...".



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera sugerir dos cambios en la parte resolutive: en la primera es "Hacer un respetuoso llamado a los Señores Magistrados, para que resuelvan lo más prontamente posible el Recurso de Inconstitucionalidad que consta en el expediente 121-92".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Más que "recurso" es la "acción de inconstitucionalidad".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si este Señor perdiera el Recurso de Inconstitucionalidad, la comunidad inmediatamente puede acusar al señor de daños y perjuicios y él tiene la obligación de pagarlos.

Una forma de parar recursos de amparo para estar evitando problemas de este tipo es inmediatamente que se pierde, acusar y pedir daños y perjuicios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugiero que se deje en firme y que se publique el próximo domingo en La Nación o en La República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El otro cambio que quiero hacer en la parte resolutive, de manera que en el primer punto se diga: "Hacer un respetuoso llamado a los Señores Magistrados, para que considerando el interés público, resuelvan lo más pronto posible el Recurso de Inconstitucionalidad que consta en el expediente 121-92". El segundo podría quedar un poco más acorde con lo que se dice, que es: "Expresar su preocupación por los actos de violencia que se presentaron en San Rafael de Alajuela, y formular un llamado a la cordura para que estas situaciones no se repitan".

Pienso que lo único que se pide en el segundo punto es cordura, pero creo que debería pedirse acción estatal eficaz y rápida.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero lo que van a decir es que mientras la Sala IV no resuelva, el Ministerio de Salud no puede hacer nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy seguro que el Estado no pueda.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría agregar: "...formular un llamado a la cordura para que esta situación no se repita y una instancia al Gobierno para que tome acciones de solución eficaz".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser: "formular un llamado a la cordura, para que estas situaciones no se repitan y un llamado al Gobierno, con el objeto de que se le dé pronta solución a este tipo de problema ambiental que compromete la salud pública".



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda publicar en el Periódico La Nación, el siguiente pronunciamiento:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL PROGRAMA LINEA ABIERTA
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Estatal a Distancia, como centro de educación superior, tiene la responsabilidad de pronunciarse sobre los grandes asuntos de interés nacional, entre ellos los problemas de protección al ambiente y salud pública.
2. Que existe ante la Sala IV Constitucional, una ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD, donde se impugnan los artículos 355, 356, 360 y 361 de la Ley General de la Salud (referentes a los cierres sanitarios de instalaciones contaminantes), lo que en este momento provoca indefensión de muchas comunidades ante GRAVES PROBLEMAS AMBIENTALES derivados de fábricas y agroindustrias, que atentan contra la salud de la ciudadanía y la preservación del ambiente.
3. Que se han dado actos de violencia, específicamente en la comunidad de San Rafael de Alajuela, resultado de la indefensión que ha sentido esta comunidad ante las actividades de una empresa agroindustrial, y los cuales podrían repetirse en otras comunidades afectadas por problemas similares.

ACUERDAN

1. Hacer un respetuoso llamado a los Señores Magistrados, para que, considerando el interés público, resuelvan lo más pronto posible la ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD que consta en el expediente



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

121-92.

2. Expresar su preocupación por los actos de violencia que se presentaron en San Rafael de Alajuela, y formular un llamado a la cordura para que estas situaciones no se repitan, así como un llamado al Gobierno, con el objeto de que se le dé pronta solución a este tipo de problema ambiental, que compromete la salud pública.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el pago de autores de rediseños, antologías y guías de estudio

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 384-93, Art. V, referente al aumento de pago a los autores de rediseños, antologías y guías de estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera sería cambiar la frase donde dice: se acuerda aprobar el aumento de las siguientes tarifas, para que diga: "aprobar las siguientes tarifas".

Ahora que se menciona esto, estas son las tarifas que se utilizan para pagar a los autores por el proceso normal, pero no hay ninguna disposición en el caso de la Universidad cuando se trata de comprar la hoja ya terminada. Por ejemplo la diferencia es la siguiente: en este caso se contrata un autor para que lo haga, la UNED le pone la secretaria para que lo digite, lo pase a computadora y también tiene un productor académico. Si nosotros compráramos una unidad ya terminada, el autor ya ha hecho eso y en segundo lugar se ahorra el productor. Supongamos que el productor se gane \$2 millones con cargas sociales, significarían \$500.000 que se ahorra la Universidad por unidad. Sería bueno pensar en el futuro, establecer un tipo de tarifa para la compra directa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto tendría que determinarlo don Gerardo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es por ese camino, esto es contratación de ellos porque ellos lo tiene.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cómo se garantiza que un texto hecho cumpla con los requisitos de la educación a distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos un caso, una serie que hicimos con la Universidad Nacional de veinte volúmenes. De las historias de Costa Rica me ha impresionado realmente la forma cómo la han hecho, sé que cada uno de los segmentos es bastante general, pero le da a uno una visión que no la consiguen. Nos dieron los diskettes y nosotros nada más lo sacamos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por ejemplo en el caso de Introducción de la Historia Contemporánea, es un texto que está elaborado. Es el mismo autor que hizo Historia de la cultura actual, pero son antologías. Ahora lo que tenemos es un texto elaborado por él, que ya está hecho y nos pide que le paguemos \$400.000 más el porcentaje de derechos de autor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es ni siquiera al autor, sino que la UNA a la que le estamos remunerando de esa manera el trabajo. Si nosotros vendiéramos ese trabajo y le contabilizamos eso, estaría más caro, en el caso de la UNED, estaría en unos \$700.000 u \$800.000.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el punto No.3, donde vienen las tarifas, podría indicarse acordar las siguientes tarifas por créditos, porque no pueden ser que se paguen \$16.000 por una antología.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tienen que ser tarifas por crédito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que no me queda claro es el rediseño, que no hace una diferencia entre el rediseño parcial y rediseño total. El total casi lleva el mismo valor que el original.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: A no ser que se interprete que el rediseño total signifique elaborarlo de nuevo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez podemos pedirle a la Comisión que nos confirme si con esa tarifa de rediseño queda cubierto lo que es rediseño total y parcial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que la sugerencia de don Celedonio es muy buena, porque don Gerardo me ha dicho que no tienen una solución al respecto. Entonces se puede hacer una solicitud para que en aquellos casos en que ya están elaborados los textos por el autor en forma particular o de una institución, se fije la tarifa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo que Unidades Didácticas elabore una propuesta en esos casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Diría que nos plantee una propuesta junto con la Editorial, porque ellos tienen por un lado otra experien-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

cia, ya que ellos han recibido muchos de esos en línea editorial.

* * *

Después de analizado ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 384-93, Art. V, en relación con la solicitud del Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas (OUD-091-93), referente al aumento de pago a los autores de rediseños, antologías y guías de estudio. Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. La producción de materiales didácticos es un elemento fundamental del sistema de educación a distancia.
2. La Universidad tiene la obligación de garantizar la mayor calidad en la producción de esos materiales.
3. Para que ello sea factible es indispensable contar con especialistas del más alto nivel, para lo cual se requiere pagar tarifas adecuadas.

Por lo tanto y acogiendo la propuesta del Lic. Jiménez, SE ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes tarifas por crédito:

- Rediseño	₡ 21.048,00
- Guía de Estudio	8.423,00
- Antologías	16.847,00
2. Autorizar que dichas tarifas se recalifiquen anualmente, de conformidad con la inflación reconocida a todos los trabajadores de la Universidad.
3. Solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos que aclare si con la tarifa de rediseño aprobada en el numeral 1, queda cubierto lo que es rediseño parcial y total.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

4. Solicitar a la Oficina de Unidades Didácticas que, en conjunto con la Editorial, presenten una propuesta a este Consejo, sobre la posibilidad de que, en caso de textos elaborados por otra institución o un profesional particular, la Universidad pueda comprar la obra completa y cuál sería el monto.

ACUERDO FIRME

6. Solicitud de permiso de la Dra. Marina Volio

Se recibe nota suscrita por la Dra. Marina Volio, el 19 de julio de 1993, en la que solicita permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario el miércoles 21 de julio y de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Académicos, el 23 de julio del año en curso. Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

En atención a la nota suscrita por la Dra. Marina Volio, el 19 de julio de 1993, se acuerda concederle permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario el miércoles 21 de julio y de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Académicos, el 23 de julio del año en curso. ACUERDO FIRME

7. Visita de la Dra. Teresa Bardisa y el Dr. Eustaquio Martín, de la UNED de España

Se recibe la visita de la Dra. Teresa Bardisa y el Dr. Eustaquio Martín, funcionarios de la UNED de España.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Nos acompañan la Dra. Teresa Bardisa y el Dr. Eustaquio Martín, quien es el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Ellos nos acompañan como parte de la atención tutorial del Programa de Doctorado. Han tenido un trabajo muy arduo en el poco tiempo de estar en Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le damos la más cordial bienvenida. La Dra. Bardisa es casi una funcionaria de la UNED y al Dr. Eustaquio Martín. Podríamos aprovechar para discutir la actividad de investigación que se realiza en la UNED de España. Aquí se ha tratado de fortalecer esa área y en marzo se hizo un congreso al respecto. Estamos muy satisfechos con la colaboración que nos ha dado la UNED de España con el programa de doctorado, ha sido muy acogido en nuestra Universidad. Ojalá que pudiéramos expandir en



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

un futuro estos servicios en otras áreas, había mucho interés en el área de derecho, hay mucha demanda en el área de educación y especialmente en la centroamericanización de este programa.

La UNED ha pensado en que tiene una misión específica en un futuro a nivel centroamericano, ahora que tenemos una ventana de paz y podríamos contribuir a consolidarla mediante la educación, preparación de recursos humanos calificados. Tenemos serias limitaciones económicas, la oferta académica que tenemos la hemos expandido considerablemente, pero no lo suficiente para poder atender esa población y muchos menos a niveles de post-grado.

El Gobierno nos ha expresado bastante interés a nivel centroamericano. Entonces con base en eso presentamos un proyecto de investigación a nivel centroamericano de las necesidades de formación y capacitación. Entiendo que el ICI lo aprobó y se va a hacer en conjunto con la UNED de España, por un monto de \$130 mil, no se nos ha comunicado pero estamos esperándola con el objeto de que podamos hacer ese planteamiento, la idea no es que sólo la UNED lo ejecute sino las dos.

DR. EUSTAQUIO MARTIN: En este continente siempre me encuentro bien, porque soy de las personas que tiene conciencia histórica, de que muchas veces hay que construir plataformas de debate y desarrollo, a diferencia de otros campos de investigación y científicos, estamos muy equiparados a lo que puede ser las acotaciones de otras áreas que nos llevan mucho adelanto en otras cosas.

Creo que la educación a distancia, por su corta trayectoria histórica, es una plataforma ideal para constituir grupos de encuentro de investigación que nos permitan compartir una serie de eventos culturales y ser elementos de contrapartida a las influencias de muchas áreas. Creo que es muy importante establecer ese tipo de contacto lineado.

Por otra parte, nuestra presencia en los programas de doctorado es muy importante, es un reto intelectual de compartir con colegas. Porque a diferencia de lo que puede ser los programas de doctorado en España, creo que nosotros aquí nos encontramos en una relación distinta, una relación entre profesores y colegas que tenemos una trayectoria académica. En ese sentido creo que el marco de trabajo es mucho más fácil, probablemente en una proyección futura, más interesante.

Tengo que hacerles participe de que me encuentro muy bien, de que llevamos un ritmo de trabajo muy duro, pero tenemos nuestra responsabilidad personal e institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerdo que hace unos ocho meses después abrir el Programa de Maestría de Extensión Agrícola, le había prometido a los estudiantes que si tenían algún problema se



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

dirigieran directamente a la Rectoría. Luego me llegó una carta de estudiantes donde manifestaban su interés de hablar conmigo porque tenían algunos problemas, entonces me preocupó.

Cuando los recibí, me manifestaron que el programa es muy difícil, exigente y les dije que me alegraba que eso fuera los problemas. Me agrada que los estudiantes del Programa de Doctorado lo tomen en esa forma y que se considera que los trabajos finales sean de alto nivel y que los nuevos doctores van a ser una contribución a la educación costarricense. Para nosotros en el área de investigación, es una promesa a futuro, de la posibilidad de que temas importantes de la educación a distancia, especialmente en aquellos que son funcionarios, puedan ser analizados de esa manera.

Quisiera agradecer a don José Joaquín todo el apoyo que ha dado al Programa de Doctorado, ya que este programa fue por iniciativa de él, ha buscado el financiamiento y ha tenido que enfrentar muchas necesidades, creo que esto ha hecho posible que se consolide este programa en el futuro.

Permanentemente tenemos más personas que está interesada en entrar en este programa, entonces se puede hacer más selectivo.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: El Consejo Universitario siempre ha estado pendiente de que la Universidad se proyecte a nivel centroamericano. Este es uno de los objetivos que con este programa se ha tenido.

En el mes de mayo estuve en San Salvador y el interés es enorme. Lamentablemente por razón de tiempo de comunicación con la Embajada de Costa Rica en San Salvador, no llegaron a tiempo las solicitudes.

Para este año está prevista la incorporación de tres personas de Panamá y por primera vez vamos a tener personas que está trabajando en el campo de la educación que va a estar en Panamá pero que van a venir a Costa Rica cuando vengan los profesores de España.

Quiero que se den cuenta del nivel de trabajo que se tiene. Tenemos un rol de almuerzos y cenas con los profesores que son de trabajo.

M.ED. JESUSITA ALVÁRADO: Quiero hacer una pregunta. Si a través de la Comunidad Europea se ha logrado algún financiamiento de convenio UNED-ESPAÑA y UNED-COSTA RICA.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Tengo entendido que en este momento hay programa de Maestría en Guatemala que está siendo financiado por la Comunidad Europea. Pareciera que hay posibilidades en programas de tipo regional para buscar financiamiento. Quisiera saber si conocen algo al respecto, y sino en todo caso creo que sería una oportunidad muy valiosa.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: En este asunto hemos tenido muchas iniciativas. Una de las respuestas que me dieron en el Banco Interamericano de Desarrollo, cuando me reuní con el representante de Costa Rica del BID, era que un proyecto tenía posibilidad de ser financiado, cuando era presentado como una cuestión regional. Lamentablemente, en el momento que acudí al BID el programa se había iniciado, entonces me dijeron que era posible, siempre y cuando fuera entre países latinoamericanos y el programa no se hubiera iniciado.

El año pasado el ICI nos dio mucho apoyo con los pasajes de los profesores, pero este año no lo tenemos. Los recursos se gastaron en una computadora para el programa de doctorado y en la adquisición de bibliografía.

Gracias a gestiones que se hizo para el apoyo de las personas, el año pasado se logró -para todos los alumnos de doctorado- el financiamiento por parte de CONAPE. Cada estudiante de doctorado tiene derecho a solicitar hasta \$600 mil para estos estudios. Muchos que no tenemos necesidad de eso, podemos solicitar ese monto para viajar a España a presentar la tesis doctoral.

DRA. TERESA BARDISA: Como el programa ya se inició, entonces no hay un proyecto que financiar, se podría separar los cursos de doctorado de las tesis, de manera que se busque financiamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez el área que más necesita apoyo, y se podría plantear entre las dos, la UNED de España y UNED de Costa Rica, a la Comunidad Europea, el planteamiento de ayuda económica para becar a estudiantes. Porque lo que el programa necesita es que los estudiantes puedan hacerle frente a las tarifas, porque en este momento, con las tarifas que se dan se está atendiendo las necesidades del programa, entonces ¿quién tiene problema? el estudiante.

Por otro lado, me parece indispensable que el programa sea pequeño, no se puede agrandar mucho, no queremos un doctorado de 200 estudiantes, sino tienen que ser grupos muy pequeños para que se pueda cuidar la calidad del programa. En este momento son 20 estudiantes, entonces se trataría de seguir de esa manera, pero que las expectativas cambiarían al incorporar diferentes países de centroamerica, porque se puede pensar de cuántos podría formarse en cada país.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Creo que el programa de post-grado de educación presencial o educación a distancia, no puede ser pasiva, tiene que ser muy selecta. Siempre he distinguido entre lo que es bachillerato universitario -que tiene que ser para todos-, pero de ahí en adelante debe ser mucho más especializados, rigurosos y lo peor que nos podría ocurrir, es que por facilitar el ingreso, ya que el estudiante no tiene que hacer ningún gasto, no lo tome tan serio. Una de las razones porque el estudiante toma muy en serio el estudio es porque él paga. ¿Cuál sería la actitud del estudiante si no les cuesta nada?, no les importa porque no están perdiendo nada.

Creo que puede darse un tipo de ayuda a los que participan, porque el educador tiene bajos ingresos en Costa Rica y a nivel centroamericano. El profesor universitario, que está en una situación mejor no tan bien, equiparados con otros profesionales.

Hay profesionales que pueden pagar \$20 mil por un doctorado en la Universidad Computence, pero oficialmente se menciona que es esa Universidad, pero en CONARE se comprobó que no es cierto. La Universidad Computence no está dando ningún programa, hay contratado a los profesores y vienen a título personal.

Públicamente dicen que lo expide la Universidad Computence y otra, pero a CONARE se nos informó, por parte de la Universidad Computence que no están expidiendo ningún título.

A mí me pareciera raro que la Universidad Computence diera un título a distancia estando la Universidad de España. Este tipo de profesional no tendría tantas dificultades para hacerle frente a ese tipo de cosas.

El educador a un costo mucho menor tiene grandes dificultades y especialmente, cuando estamos hablando de personal del MEP y a nivel centroamericano, que necesitarían formación de mayor nivel, pero que no pueden pagar.

Las instituciones estatales muchas veces colaboran en dar financiamiento entre sus programas de capacitación, pero es muy limitado. Por ejemplo el MEP podría ayudar a dos personas pero no a más.

Nosotros hemos planteado la idea de hacerlo en Derecho. Siendo ustedes miembros de la Comunidad Europea y el Rector de la UNED de España, es el Presidente de la Organización de Educación a Distancia a nivel europeo, tal vez se podría plantear algún tipo de apoyo.

DRA. TERESA BARDISA: Pero ya hay una primera respuesta, España ha contado con 400 becas para estudiantes de post-gradados y doctorados, tanto para que los profesores vayan del país de origen a



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

España y viceversa, entonces se podría tener acceso.
DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Este programa calificaría?

DRA. TERESA BARDISA: Si la persona está en la fase de ir a España, entonces España dota estas 400 becas a profesores de universidad, de manera que estarían tres meses. El ingreso no es tan restringida sino abierta.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En una oportunidad se insistió en la posibilidad de doctorado en Derecho, porque en España hay una gran tradición civilista y legalista y ninguna Universidad tiene el grado de doctorado, excepto la ULACIT.

El año pasado la Dra. Bardisa, explicó que hay problemas; los abogados de la Universidad Computence o de la UNED de España, hacen asesorías a empresas y no van a dedicarse a un estudiante de Costa Rica en el programa de tesis. El caso de ULACIT es de una formación generalista, pero no salen especialistas en determinado campo. Esto sería un gran reto para el país y hay una gran laguna que ninguna universidad ha llenado y tendría un mercado asegurado. La limitante que apuntó la Dra. Bardisa es fundamental.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los profesores de derecho de la UNED de España se dedican exclusivamente a la docencia.

DRA. TERESA BARDISA: La vez pasada indiqué que era de todo, pero elegir un campo como el Derecho romano, no se trabaja tanto en empresas sino en la Universidad.

DR. EUSTAQUIO MARTIN: Creo que existe un convenio para el doctorado de la Facultad de Derecho para un país iberoamericano, no estoy seguro.

El marco del convenio se podría extender, porque el convenio que se hizo para el doctorado en educación se podría generalizar para a otras áreas. Nosotros somos objeto de experiencia para valorar cuál es la trayectoria del desarrollo de este tipo de cosas.

La UNED tiene derecho a doctorados, se imparten cursos, tesis, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En Costa Rica hay muchas personas graduadas en la Universidad Computence y tal vez estas personas podrían dar seguimiento al Programa de Derecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto depende mucho de la facultad. El atender un programa en Costa Rica, no significa que la UNED de España le dá a la Facultad de Educación más personal para que siga atendiendo a los estudiantes españoles, sino que lo está haciendo como sobrecargo. Esto es una acción de colaboración en la cual las personas lo está haciendo porque quieren y les inte-



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

resa colaborar en esta forma con latinaamerica, la Facultad ha sido muy abierta en ese sentido y quiero agradecerles eso.

Esta es una razones de dificultad para expandir este programa. Por ejemplo, si tuviéramos un grupo en Nicaragua, Honduras, Guatemala, etc., el problema que tiene la Facultad es ver cómo se puede atenderlos con el mismo personal.

DRA. TERESA BARDISA: Lo ideal sería que se pusiera más personal adicional.

DR. EUSTAQUIO MARTIN: Esto significaría un compromiso, tiene que haber una coordinación y asumirlo con responsabilidad. Un trabajo de tesis lleva mucho tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradecemos mucho la visita y esperamos verlo muy pronto.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones los señores Dra. Teresa Bardisa y Dr. Eustaquio Martín.

* * *

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre ayuda económica al M.Sc. Fabián Solano

Se conoce nota ORH.93.568, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión No. 226-93, referente a ayuda económica al M.Sc. Fabián Solano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Consulté con el Consejo Asesor de Becas, de cuáles eran las razones que habían utilizado para escoger y me contestaron lo siguiente.

En primer lugar decidieron que de ponentes que iban, le darían prioridad a los Encargados de Centro Universitario y en segundo para hacer la escogencia se basaron en la antigüedad de los funcionarios. A España hay que comunicarle un candidato pero hay que confirmarle que se le va a dar la ayuda económica.

Se ha estado solicitando que se nos dé otro cupo, pero no han confirmado nada.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por casualidad me enteré anoche que don Eustaquio Martín forma parte de la Comisión que selecciona a los



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

candidatos. Me dijo que era una lástima que Costa Rica hubiera perdido el cupo, porque ya cerró la fecha para enviar candidatos y el caso del señor Solano había sido rechazado en España porque tiene 45 años y uno de los requisitos es tener menos de esa edad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le solicité a don José Joaquín Villegas que enviarán información a España de los candidatos y que les informa que la UNED estaba confirmando un cupo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Eustaquio me comentó que el señor Solano cumplió los 45 años en marzo y en junio lo analizaron, y que son muy estricto en la edad. Tienen muy claro el panorama de que en Costa Rica las pensiones son juveniles y que a los 50 años ya están pensionados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se que había un plazo, pero sabía que el cupo era de nosotros.

* * *

Se decide continuar el análisis en una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss/lbb/mef.*